

miende a S. M. como se hizo en el año de mil ochocientos once con el fin de q sea atendida y se le conceda Plaza de Abogado en la Chancilleria de Granada, o en la q fuere del Real agudo, y q por el Sr. Regidor Decano Comisario de la Correspondencia D. Lino Garcia se Responde a el Ayuntamiento en Madrid para q tenga presente

Chancilleria  
de Granada  
D. Lino Garcia  
Campesano =

Representacion  
El Sr. D. Lino Garcia Campesano Regidor Abogado de  
Sr. Gobernador Presidente tuviera a bien mandarnos q se  
qualquiera de los Inscripciones Secretarias se le di-  
ese Certificacion comprensiva a las Comisiones q ha  
desempeñado por el ramo de Sanidad en el espacio de  
doce a catorce años mas. Y su Sr. mande q asi se  
verifique

Todo lo qual Alordos este Ayuntamiento por Ante nos sus  
Secretarios Esnos. mayores de q Certificamos y damos Fee

Primer Secretario

Secundario de Carretera

Juan Alvarez

Juan Alvarez

Cavildo Ordinario de esta M. N. y M. D. Ciudad de  
Cantabria y Salos Capitulares de ella la mañana  
de hoy diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos  
catorce se congregaron a Cavildo Ord.  
los S. S. D. Pedro Ruiz Mateos. Sec. de Goberna-  
don Militar de esta Plaza. su Presidente y en la  
Actualidad con el mando de ellos, D. Lino Garcia

